



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 434 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 MAY 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXIII de Consejo Universitario, de fecha 15 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Oficio N° 0916-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 14 de mayo de 2024, la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, informa que en el marco del Plan de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral UNTRM, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 484-2023-UNTRM/CU, el Área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, presenta el plan de trabajo del evento académico denominado: *Conferencia "Seguimiento a graduados e inserción laboral en la Educación Superior Universitaria"*, con la finalidad de contribuir al cumplimiento del Indicador 31 del Modelo de Renovación de Licencia Institucional; en ese sentido solicita su aprobación mediante acto resolutorio vicerrectoral para su implementación;

Que mediante **Resolución Vicerrectoral N° 0013-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 14 de mayo de 2024, el Vicerrector Académico, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar** el plan de trabajo del evento académico denominado: *Conferencia "Seguimiento a graduados e inserción laboral en la Educación Superior Universitaria"*, presentado por la Dirección de Admisión y Registros Académicos a desarrollarse el 24 de mayo de 2024, en la modalidad virtual, de acuerdo al plan de trabajo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en ocho (08) folios. **Artículo Segundo.- Responsabilizar** de la ejecución y presentación del informe final del señalado evento académico, a la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM;

Que con Oficio N° 0628-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 14 de mayo de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución Vicerrectoral N° 0013-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 14 de mayo de 2024, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 15 de mayo de 2024, acordó ratificar la **Resolución Vicerrectoral N° 0013-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 14 de mayo de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 434 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución Vicerrectoral N° 0013-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 14 de mayo de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Cmmr





“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL
N° 013-2024-UNTRM/VRAC**

Chachapoyas, mayo 14 de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0916-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, mediante el cual la Directora de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Merndoza de Amazonas, solicitando la aprobación del Plan de trabajo del evento académico denominado: **Conferencia “Seguimiento a graduados e inserción laboral en la Educación Superior Universitaria”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiéndose a sus necesidades y características;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico, entre otras, coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, establecida en el artículo 163° del Estatuto Institucional, la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM, es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, la Dirección de Admisión y Registros Académicos, a través del área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral y con la finalidad de dar cumplimiento al Indicador 31 del Modelo de Renovación de Licencia Institucional, ha elaborado el plan de trabajo del evento académico denominado: **Conferencia “Seguimiento a graduados e inserción laboral en la Educación Superior Universitaria”**; asimismo, con documento señalado en VISTO, solicita la aprobación resolutive correspondiente para su desarrollo;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el plan de trabajo del evento académico denominado: **Conferencia “Seguimiento a graduados e inserción laboral en la Educación Superior Universitaria”**, presentado por la Dirección de Admisión y Registros Académicos, a desarrollarse en 24 de mayo de 2024, en la modalidad virtual, de acuerdo al plan de trabajo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en ocho (8) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RESPONSABILIZAR de la organización, ejecución y presentación del informe final del señalado evento académico, a la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM.

ARTÍCULO TERCERO. – ELEVAR el presente acto resolutive al Rectorado de la UNTRM, para su ratificación por parte del Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

C.c.
Archivo.

Dr. OAGT/VRAC
PTZ/Sec.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
O. Gamarra Torres
Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
Vicerrector Académico

CONFERENCIA: SEGUIMIENTO A GRADUADOS E INSERCIÓN LABORAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Plan de Trabajo



Firmado digitalmente por:
ORDINOLA RAMIREZ CARLA
MARIA FIR 18131989 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/05/2024 11:05:05-0500

Índice

| | |
|--|---|
| I. Presentación | 3 |
| II. Antecedentes | 3 |
| III. Objetivo | 4 |
| IV. Marco Contextual | 5 |
| V. Público Objetivo | 5 |
| VI. Metodología | 5 |
| VII. Cronograma | 8 |
| VIII. Presupuesto | 8 |
| IX. Responsables | 8 |
| X. Evaluación y Seguimiento: | 8 |
| XI. Recursos Necesarios: | 8 |
| XII. Evidencias e Indicadores | 8 |



Firmado digitalmente por:
ORDINOLA RAMIREZ CARLA
MARIA FIR 18131989 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/05/2024, 11:05:29-0500

Elaborado por:

Chachapoyas, mayo de 2024

Área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

I. **Presentación**

Acompañar y favorecer el seguimiento de egresados y que esto permie en la inserción laboral de nuestros estudiantes es un compromiso institucional con miras a contribuir con estrategias y herramientas pertinentes para la incorporación de nuestros egresados en el mercado laboral.

La Capacitación “Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral en la Educación Superior Universitaria” dirigida al personal docente y administrativo tiene como objetivo equipar al personal administrativo y docente de la UNTRM con las herramientas necesarias para llevar a cabo estudios de seguimiento a graduados e inserción laboral de manera efectiva. Estos estudios no solo nos permiten evaluar el impacto de nuestros programas académicos, sino que también nos ayudan a identificar áreas de mejora y a ofrecer un apoyo más sólido a nuestros egresados en su búsqueda de empleo y desarrollo profesional.

Se explorarán las metodologías de investigación, las técnicas de recolección de datos y las estrategias de análisis que nos permitirán obtener información valiosa sobre el progreso y las necesidades de nuestros graduados en el mercado laboral. Además, discutiremos cómo utilizar estos hallazgos para implementar mejoras concretas en nuestros programas académicos y servicios de inserción laboral, garantizando así que nuestros egresados estén mejor preparados para enfrentar los desafíos del mundo laboral actual.

II. **Antecedentes**

- 2.1.** Que, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30220, Ley Universitaria, el Licenciamiento es el procedimiento administrativo que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento, proceso a cargo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- 2.2.** Que, mediante Resolución N°006-2015-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, aprobó el “Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”, que contiene: el Modelo de Licenciamiento Institucional, las CBC, el Plan de Implementación Progresiva del proceso de Licenciamiento y el Cronograma.
- 2.3.** Que, con Resolución del Consejo Directivo N°033-2017-SUNEDU/CD, se otorga el Licenciamiento Institucional a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



- 2.4.** Que, en diciembre del 2017, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa publica el “Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria”.
- 2.5.** Que, en Consejo Directivo de ICACIT en su sesión del 26 de noviembre de 2020 aprobaron los “Criterios de Acreditación de ICACIT para Programas de Pregrado”, documento asociado al Ciclo de Evaluación ICACIT.
- 2.6.** Que con Resolución del Consejo Directivo N°091-2021-SUNEDU-CD, se aprueba el Modelo de Renovación de Licencia Institucional. El Modelo contiene las Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación de la Licencia Institucional y la “Matriz de Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación-CBC-R”. La UNTRM, deberá presentar su solicitud de renovación hasta el 04 de abril de 2025.
- 2.7.** Que, con Resolución del Consejo Directivo N°091-2021-SUNEDU-CD, inciso 46.3 se señala: El mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, evaluadas durante el procedimiento de licenciamiento institucional, es una condición necesaria para su renovación. Si se detecta alguna inconsistencia o evidencias de un posible incumplimiento, el órgano instructor se encuentra facultado a pedir información al respecto.
- 2.8.** Que con Resolución de la Superintendencia N°007-2023-SUNEDU, se aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad para la renovación – CBC-R
- 2.9.** Que, con Resolución de Consejo Universitario N°198-2023-UNTRM/CU, se aprueba el Plan de acción para la implementación del Modelo de Renovación de la Licencia Institucional y el Mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.
- 2.10.** Que, con Resolución de Consejo Universitario N°331-2023-UNTRM/CU, se crea el Área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, perteneciente a la Dirección de Admisión y Registros Académicos.
- 2.11.** Que, con Resolución de Consejo Universitario N°484-2023-UNTRM/CU, de fecha 20 de junio de 2023, se aprueba el Plan de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral UNTRM.

III. Objetivo

Capacitar al personal directivo, docente, comites de seguimiento de egresados y administrativos en los procesos “necesarios y urgentes” para llevar a cabo estudios y vinculación con la comunidad de graduados e inserción laboral, con el fin de mejorar la calidad educativa.



IV. Marco Contextual

1. **Modelo de Renovación de Licencia Institucional, de la SUNEDU y las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad para la renovación**

Indicador 31: "La universidad o escuela de posgrado diseña e implementa procedimientos dirigidos a hacer seguimiento a la actividad laboral de sus egresados"

2. **Modelo de Acreditación de Programas de Estudio del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)**

Estándar 34: Seguimiento a egresados y objetivos educativos

El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educativos.

3. **Criterios de Acreditación para Programas de Pregrado Modelo de Acreditación de Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología (ICACIT)**

Criterio 2: Objetivos Educativos: ...El programa debe mantener un registro actualizado de sus graduados, establecer un vínculo permanente y monitorear su inserción laboral.

V. Público Objetivo

Personal Directivo, Docentes, Comités de Seguimiento al Egresado y Administrativos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

VI. Metodología

Tipo de capacitación: "Conferencia". La capacitación consiste principalmente en una presentación por parte de la experta en un tema determinado.

Modalidad: Virtual.

Duración 2 horas pedagógicas.

Denominación: "Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral en la Educación Superior Universitaria "

Ponente invitado: Dra. Deysi Berenice Acosta Santiago, México.





Con más de 20 años de experiencia trabajando con universidades para procesos de calidad, seguimiento de egresados, empleadores y emprendimiento.

Actual **Presidenta de la Asociación Internacional de Expertos en Seguimiento y Vinculación con Egresados (AIESVE)**, con enlaces en 6 países y en estados de la república mexicana, atendiendo latinoamerica.

- Cofundadora de la Red Nacional de Universidades creada por la UAM, red que realiza estudios de Estudiantes, Egresados y Empleadores con siglas SIEEE.
- Cofundadora de la Red de Seguimiento de Egresados del Sur-Sureste de ANUIES.
- Ponente en congresos en temas de egresados, empleadores y emprendimiento
- Consultora de procesos de Calidad Educativa
- Docente en varias universidades de nivel pregrado y posgrado
- Creadora de la Fundación UNICAC para egresados
- Fundadora del programa de radio para egresados "Siguiendo tus pasos"
- 24 años trabajando en el sector de educación superior.
- Presidenta del Grupo Consultor de Instituciones de Educación Superior, D7
- Ex-Directora de Vinculación y Relaciones Públicas del Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias (CCME)
- Asesora de universidades en Latinoamerica en estudios institucionales de:
 - Estudios de Seguimiento de Egresados
 - Estudios de Satisfacción de Empleadores
 - Estudios de Clima organizacional
 - Estudios de Satisfacción de Alumnos
 - Estudios de Pre-egreso
 - Emprendimiento y transferencia del conocimiento
 - Integración de grupos de Interés
 - Consejos de Vinculación en Universidades



Temario:

- Importancia de los estudios de seguimiento a graduados e inserción laboral
- Metodologías de investigación
- Técnicas de recolección de datos
- Análisis e interpretación de resultados
- Implementación de mejoras
- Ética en la investigación y protección de datos
- Desafíos y tendencias en el seguimiento al graduado y la inserción laboral

Medios de difusión: Redes sociales institucionales y base de datos internas.

Inscripciones: Mediante formulario Google Form.

Encuesta de satisfacción: Mediante formulario Google Form.

Certificación: La certificación del evento estará a cargo de la Dirección de Admisión y Registros Académicos.

Estructura del evento:**Introducción y presentación de la especialista (10 minutos):**

- Bienvenida a los participantes.
- Presentación del objetivo de la capacitación.
- Presentación de la especialista destacada que impartirá la conferencia.

Exposición del tema principal por la especialista (70 minutos):

- La especialista destacada impartirá una conferencia sobre un tema relevante y actual en el campo del Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral
- La exposición incluirá análisis de casos, investigaciones recientes, avances tecnológicos, o cualquier otro aspecto de interés para los participantes.
- Se fomentará la participación activa de los asistentes mediante preguntas y debates.

Preguntas y respuestas (30 minutos):

- Espacio para que los participantes planteen preguntas a la especialista sobre el tema tratado durante la exposición.
- El especialista responderá las preguntas y proporcionará clarificaciones adicionales si es necesario.
- Los participantes podrán interactuar directamente con el especialista y entre ellos para compartir experiencias y conocimientos.

Vínculo con la universidad y cierre (10 minutos):

- Agradecimiento a los participantes y a la especialista por su contribución.



VII. Cronograma

| Semestre | Fecha | Hora |
|----------|------------|------------------|
| 2024-I | 24-05-2024 | 6:00 a 8:00 p.m. |

VIII. Presupuesto

Con los recursos disponibles de la Dirección de Admisión y Registros Académicos.

IX. Responsables

Área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral UNTRM.

X. Evaluación y Seguimiento:

- Revisión periódica del progreso del plan de trabajo.
- Ajuste de estrategias según los resultados obtenidos.
- Retroalimentación constante con partes interesadas clave.

XI. Recursos Necesarios:

- Material publicitario digital para difusión de los talleres.
- Plataforma virtual.

XII. Evidencias e Indicadores

- Informe de desarrollo de la conferencia.
- Número de personas que trabajarán en el tema de seguimiento de egresados.
- Nivel de satisfacción con la conferencia recibida.



Firmado digitalmente por:
ORDINOLA RAMIREZ CARLA
MARIA FIR 18131989 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/05/2024 11:07:36-0500